

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña María Sandra Julià Julià, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito sobre la adaptabilidad de la estación de trenes de Moncofa.

Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Accesibilidad Universal es un derecho fundamental de todos los españoles. Por ello, es necesario que nuestras infraestructuras se adecuen a todos los ciudadanos, requieran o no, actuaciones especiales. En el ámbito del transporte, nos encontramos a un colectivo de personas muy concreto que demanda especial atención, son las personas con movilidad reducida.

En el seno europeo, se considera una persona con movilidad reducida, aquella persona cuya movilidad esté limitada, temporal o permanentemente, debido a cualquier discapacidad física, ya sea sensorial o locomotriz, deterioro de las facultades intelectuales, o cualquier otra causa de discapacidad, al utilizar un medio de transporte y cuya situación requiera una atención especial y la adaptación de aquellos servicios que se encuentran a disposición de todos los pasajeros, a las necesidades de esa persona. La franja de edad en la que mayor predominancia surgen las dificultades para acceder al transporte, una vez más, se refleja en las personas de la tercera edad.

En el ámbito jurídico, de acuerdo al Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, el cual recoge en su Anexo I, las condiciones básicas de accesibilidades del transporte ferroviario y que dice textualmente: "serán de aplicación a las áreas de uso público y al material móvil de todos los sistemas de transporte ferroviario con las especificaciones que en él se indican. Entre ellas, se deberán cumplir las disposiciones establecidas en las especificaciones técnicas de interoperabilidad (ETI) sobre accesibilidad de las personas de movilidad reducida que están vigentes según las normas de la Unión Europea".

La estación de Moncofa está fuera y alejada del casco urbano, hay vecinos que han decidido no usar el servicio por que les resulta imposible llegar. Mientras que otros que lo intentan, tardan 20 minutos en llegar desde el centro del pueblo hasta la pasarela con rampa que cruza, para continuar su camino hasta la estación, ubicada a varios kilómetros, en medio de huertos y fábricas. Lo más subrealista es que tienen que ir esquivando los coches por la carretera, donde en ciertos tramos no hay ni arcén, ni carril separado para que puedan transitar peatones, bicicletas o sillas de ruedas y sobre todo la falta de iluminación del trayecto.

Lo peor del caso, después de conseguir llegar, es que el ascensor que es su única manera de acceder al andén no funciona. No va el ascensor de la estación de Moncofa, desde que se inauguró hace 14 años. Y por último, tampoco todos los trenes están adaptados.

El concepto de excelencia tiene que ir unido a todos los servicios que se ofrecen, por ello, la accesibilidad exige ser una cualidad más del entorno, donde, tanto visitantes como residentes, encuentren cierto grado de confort y seguridad, en las que sentirse autónomo, independiente y libre de barreras arquitectónicas.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas se han puesto en marcha hasta la fecha por el Ministerio de Fomento, ADIF y Renfe para garantizar el derecho de Accesibilidad Universal en la estación de Moncofa de la línea C6 de cercanías de Renfe?
2. ¿Cuáles son y en qué nivel de ejecución se encuentran las aportaciones del Gobierno correspondientes al cumplimiento en materia de accesibilidad, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre?
3. ¿Qué solución tiene prevista para que los ciudadanos y posibles viajeros puedan llegar a la estación con total seguridad desde el centro del pueblo a la estación?



María Sandra Julià Julià
Diputada Grupo Parlamentario Ciudadanos